



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0006**  
NEUQUEN, **05** ENE 2016

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7352-M/15 de la Subsecretaría de Coordinación- Secretaría de Coordinación, y la nota n° 69 de fecha 9 de noviembre/15, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Subsecretaría de Coordinación, solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00023647 por \$ 8.000.- de la firma AUTOACCESORIOS NEUQUEN SRL, por el servicio de alquiler de vehículo Chevrolet Corsa dominio NAH 707 durante el mes de octubre/15 con destino a la coordinación de los Centros de Atención al Ciudadano, Licencia de Conducir y Dirección de Tránsito, dado que sus oficinas se encuentran en distintos puntos de la Ciudad;

Que resulta necesario contar con el servicio dada la dispersión geográfica de las Áreas, y habiéndose agotado la Orden de Compra se encuentra en tramita la Solicitud n° 46444;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que por Pase n° 1410/2015, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 6570;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00023647 por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-) a la firma **AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.**, por el servicio de alquiler de vehículo durante el mes de octubre/15 con destino a la coordinación de los Centros de Atención al Ciudadano, Licencia de Conducir y Dirección de Tránsito, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es  
es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2060  
Fecha ...08/...01.../2016

E. VERÓNICA UGARTE  
Directora de  
Coordinación y Despacho  
Sec. de Economía y Hacienda